SOCIEDAD CONCESIONARIA
AUTOPISTA INTERPORTUARIA S.A.

SCRIT-Nº 2782/12

Inscripción Registro de Valores Nº 794

Santiago, Octubre 24 de 2012

Señores
Superintendencia de Valores
y Seguros
Presente.

Ref.: Hecho Esencial.

De nuestra consideración:

De conformidad con lo establecido en los artículos 9º y 10º de la Ley 18.045 y Norma de Carácter General Nº 30 de esa Superintendencia de Valores y Seguros, informamos a ustedes que con esta fecha los accionistas Besalco Concesiones S.A. y Besalco S.A. han enajenado, en conjunto 2.600.000 acciones emitidas por la Sociedad Concesionaria Autopista Interportuaria S.A., que representan el cien por ciento de su capital accionario. Las acciones fueron adquiridas por la Sociedad Infraestructura Interportuaria Central S.A. e Inmobiliaria Rentas Raíces S.A., a razón de 2.598.000 acciones y 2 acciones, respectivamente.

Asimismo, informamos a ustedes que con motivo de la venta de acciones antes referida, la totalidad del directorio y la gerencia general de la compañía han presentado su renuncia a los respectivos cargos.

Oportunamente se comunicará la designación de los reemplazantes.

Atentamente,

Carlos Fuenzalida Inostroza
Gerente General
Soc. Concesionaria Autopista Interportuaria S.A.

Cc.: Archivo.